

"Parece ocioso hacer una solicitud formal para que las diligencias de embargo de bienes y recogimiento de papeles del virey, se remitan con las demás, y se contenta el que responde con insinuarlo, á fin de que este extremo sea uno de los que comprenda la determinacion de su majestad.

"El fiscal hubiera deseado que en esta causa solo se hubiera tratado del punto de indiferencia, sin mezclar otros que deban servir para el juicio de residencia del virey. La ley mira con tanto respeto este asunto, que solo quiere reservar al soberano el nombramiento del sugeto que haya de verificar el exámen de las quejas contra un lugar teniente suyo, conminando á los que contravengan á esta disposicion con multas y otras demostraciones.

"Por esta razon, por lo que tiene representado aquel

á sumajestad con fecha 15 de mayo próximo, y por evitar que llegado el caso de hacer su defensa pueda valer-se de reclamaciones que debiliten el mérito de las pruebas que contra él resulten; le ocurre al fiscal el pensamiento, de que supuesto que el tratarse en esta causa de algunos extremos que deben ser el objeto de la residencia de Iturrigaray, no puede impedir el que esta se verifique con arreglo á la ley, seria muy conveniente el que el sugeto á quien se nombre para tomarla se le encargue igualmente la práctica de todas las diligencias que deja pedidas: el consejo lo resolverá así ó acordará lo mas justo. Sevilla, 15 de agosto de 1809.—Sigue la rúbrica del fiscal, y luego señores del consejo pleno de este dia, y después—Dése cuenta por el relator.—Al relator."



AÑO DE 1808.

GOBIERNO DEL MARISCAL DE CAMPO DON PEDRO GARIBAY.

SUMARIO.

Es bien recibido del pueblo por su antigua vecindad en Méjico: por la estrechez en que vivió muchos años, vió en el mando un gran beneficio que se le dispensaba, y en los odores unos protectores, 85.—Ocupase de remitir á España la mayor cantidad posible de dinero, y lo recaudado de consolidacion, que importó, pagados los gastos de recaudacion, diez millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos (véase la nota), 84.—Teme Garibay una reaccion que lo deponga del mando, y toma sus precauciones de defensa personalmente: elogiase el vigor de los granaderos de las milicias de Guanajuato: hácese la paz con Inglaterra: viene el inglés Cochrane por dinero de orden de la junta de Sevilla: sube á Méjico: Garibay solicita armamento de Jamaica, y se le envían sin interés cerca de ocho mil fusiles: pone á disposicion de los ingleses tres mil quintales de cobre, y su gobierno no quiere aceptarlos, 85.—Para formidar al pueblo de Méjico, el gacetero Cancelada finge entre muchas patrañas la libertad de Fernando y prision de Napoleon en el Paular de Segovia: Garibay persigue á los extranjeros, que se quejan á la sala del crimen, donde este jefe se presenta en persona á defender sus procedimientos: la sala transige con él por la orden de la junta de Sevilla: en 21 de setiembre de 1809 se instala la de Seguridad, con atribuciones muy amplias, hasta de tribunal de apelacion: hace algunas víctimas, y entre ellas el famoso platero don José Luis Alconedo, acusado calumniosamente por un título de Castilla de haber trabajado la corona que debía ceñir las sienes de Iturrigaray, y por lo que se le envió preso á España y otros varios mejicanos: el sargento mayor del comercio don Angel Michaus, es sentenciado á seis meses al fuerte de Perote por haber reprendido al capitán de la guardia (que era de su cuerpo) la prision de Iturrigaray confiado á su cuidado, 86.—Muere el licenciado Verdad en la cárcel del Arzobispado al rigor de un veneno (según se asegura): describese la posicion en que estaba su cadáver, y sus bellas cualidades: elegía del padre Navarrete deplorando esta desgracia para la patria, 88.—Instálase la junta central en Madrid, presidida por el conde de Floridablanca: entrada de Napoleon en aquella corte, donde poco antes se habia jurado por rey á Fernando VII: sale en fuga la junta de Madrid para Sevilla; en el camino muere Floridablanca: celos indiscretos del consejo de Castilla que pretende ser soberano, 90.—Júrase obediencia en Méjico á la junta central: sus planes alegres para reorganizar la monarquía: desvanécense por la rivalidad de otras juntas, como la de Valencia: disuélvese por la entrada de los franceses en Sevilla, y se le subroga un gobierno de comerciantes ricos, 91.—Generalizanse las ideas de independencia: auméntase el descontento porque se multiplican las juntas de seguridad: entra el gobierno en temores, y establece cívicos en todas partes llamados chaquetas, gente abominable é inmoral: auméntase el espionaje con achaque de velar sobre los emisarios de Napoleon: aparece el general Octaviano D'Alvimar, enviado suyo, 92.—Dase noticia exacta de D'Alvimar, á quien se le embarca en un buque inglés, y después se recibe orden de la regencia de juzgarlo en consejo de guerra: en el año de 1822 se presenta en Méjico este general, pretendiendo que se le nombre por Iturbide teniente general: muéstrase tan servil que escribe contra la libertad de la imprenta, y pretende que se le restituya su equipaje que suponía muy valioso, y de que hacia responsable al general Calleja, 95 á 96.—Divúlgase en Méjico que habia llegado el general Moreau, y arrestan á un pobre sastre francés que es reconocido en la cárcel y sometido á la calificacion de los curiosos, de los que unos hallaban en él las facciones de Moreau y otros no, 97.—La infanta Carlota Joaquina del Brasil pretende en Méjico que se le nombre á su hijo don Pedro regente de esta América, y dirige una carta á Garibay dándole gracias porque habia mantenido á Méjico en paz, y exhortándolo á que continúe en el mismo orden, 99.—La junta de Sevilla anuncia á Garibay que Carlos IV iba á venir á Méjico enviado por Napoleon, y le previene que si se verificaba su arribo se le arrestase. Garibay se presta gustoso á ello oyendo el voto del acuerdo: hácese varias observaciones sobre lo inútil que habria sido esta providencia si se hubiera verificado, pues Carlos IV habria sido recibido como rey, 101.—La junta central recibe representaciones é informes exactos sobre el estado de Méjico en aquellos dias. Nombrá virey al arzobispo Lizana.

83. Este jefe mas que octogenario, después de haber pasado la mayor parte de su larga vida en Méjico, sirviendo desde teniente de las milicias provinciales de esta capital, familiarizado con nuestras

costumbres y recomendable por la moderacion con que siempre se habia conducido, fué considerado por el bajo pueblo, y esta circunstancia lo hizo mas tolerable, que no lo habria sido otro colocado en aquella

crisis revolucionaria. Atenido siempre á su sueldo y sin mas recurso para pasar una vida estrecha y pobre, vió su exaltacion como un gran beneficio y en los odores unos *protectores*, cuyo título no les negaba en sus contestaciones secretas: era todo de ellos y hacia precisamente lo que le mandaba Aguirre, capitán de la audiencia.

84. De lo que mas cuidó desde sus primeras providencias fué de remitir todo el dinero posible á la península: mandó por principio de cuentas cuanto se hallaba rezagado en la tesorería general, y además dos millones de pesos de la consolidacion de obras pias, ochenta y ocho mil pesos pertenecientes á la consolidacion de Filipinas y quinientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta de Guatemala, sin contar crecidísimos donativos hechos por muchos particulares y corporaciones, entre las cuales se distinguió la inquisicion de Méjico, donando treinta mil pesos: ¡tan ricos así habian sido los judaizantes, cuyos bienes confiscados dieron para eso y mucho mas (1)!

85. Garibay temió muy pronto una reaccion por el atentado cometido en su antecesor; de modo que en el mes siguiente de octubre llegó á sospechar que se le depusiese del mando, no obstante que habia un crecido número de buena tropa de guarnicion, inclusa la columna de granaderos que le daba la guardia. Viósele una noche bajar en persona al parque de artillería, de donde hizo sacar varios cañones para ayocarlos en la puerta de palacio: procuró que esta operacion se hiciese con toda reserva y sin el menor ruido; cosa imposible, pues el peso de los cañones no lo permitia: entonces los granaderos de Guanajuato, á quienes habia tocado la guardia de aquel dia, sin pararse en barras, desmontaron á brazo las piezas y las colocaron en las cureñas: este hecho llenó de asombro á una porcion de gachupines que lo presenciaron y estaban al lado del virey, y desde entonces comenzaron á formidarse á una tropa tan vigorosa y decidida. En estos dias se supo que la Gran Bretaña habia tomado cartas en la revolucion de la península española, luego que se le interpeló por medio de la junta de Sevilla, que al efecto mandó á don Juan Ruiz de Apodaca: que en Londres se habian hecho cuantiosas suscripciones á favor de la España, y que se habian prometido un buen suceso en la lucha cuando la fortuna dió el triunfo por casualidad á los andaluces en la famosa batalla de Bailen. Era natural que esto sucediese así en el órden político, porque como dijo el sabio Blanco With: *Inglaterra defendia sus intereses en las llanuras de Castilla*. Todo cambió de aspecto con la paz de esta nacion y la española; nuestros puertos vieron reanimado su comercio. Don Andrés Cochrane, inglés de nacion, se presentó á poco en Veracruz para cobrar tres millones de pesos que Inglaterra habia suplido á España: mandólo con este objeto la junta de Sevilla, y con el de llevar caudales en el mayor número posible á la península. Garibay celebró mucho su llegada y aun le ofreció alojamiento en palacio. Este

(1) El total de lo remitido á España del ramo de consolidacion, deducidos todos los gastos de recaudacion segun las cuentas de la tesorería general de Méjico, ascendió á . . . diez millones seiscientos cincuenta mil y pico de pesos; sangría terrible que todo lo paralizó, porque era riqueza circulante y condenó al clero á la suma miseria en que hoy yace; todo se volvió sal y agua. Todavía después de esto vino Venegas con la órden de sacarnos veinte millones mas. . . ¡Qué gobierno tan dulce, tan pródigo, tan paternal! ¡vaya. . .! En lugar oportuno presentaremos la deuda de España para que la tengan presente los ministros del gabinete de Madrid que no quieren reconocer nuestra independencia si no precede una indemnizacion de lo que no se les debe.

enviado gustó mucho de Méjico, le hizo justicia admirando sus producciones, y aun se llevó varias preciosas pinturas que para el vulgo eran despreciables. Garibay, sabiéndose aprovechar de la buena disposicion de los ingleses, pidió al vice-almirante de Jamaica le proporcionase en venta armas blancas y de fuego, comisionando para conducir las al capitán de artillería don Julian Bustamante, quien muy pronto regresó con cerca de ocho mil fusiles que condujo la fragata *Franchise*: el virey puso entonces á disposicion de los ingleses tres mil quintales de cobre que supo necesitaba su gobierno; pero esta oblation no la quisieron admitir, portándose en esto con mucha magnanimidad (1).

86. El gobierno habia expuesto un extraordinario empeño en hacer creer á los mejicanos que la causa de Fernando estaba en boga y triunfaba; que los ejércitos nacionales habian salido victoriosos en cuantas acciones habian dado ó recibido; que Napoleon y su estado mayor habia sido prisionero en el Paular de Segovia: patrañas semejantes se esparcieron por el gacetero Gancelada, español mentiroso é impudente: llevábase tambien por objeto aterrorizar á los mejicanos y que ni soñasen en su independencia, de la que ya se trataba en los corrillos y tertulias domésticas, á pesar de las espías que estaban diseminadas por todas partes. Mostrábase asimismo esta opinion en pasquines y caricaturas; pero nadie atinaba con sus autores, aunque se habian ofrecido dos mil pesos al que los descubriese (2). Con este objeto se creó la partida ó ronda de capa, que no era mas que una reunion de porquerones barto duchos en la tunancia. En los primeros dias de su gobierno, Garibay comenzó á conocer por sí de las causas de los extranjeros; quejaronse estos de sus procedimientos á la sala del crimen, que pidió sus causas; resistióse á entregarlas y he aquí una competencia en la que el que debia decidirla que era el virey, era parte: los fiscales apoyaban su pretension; pero se resistia á ella la sala, combatiéndola de frente el sabio Villaurrutia, que detestaba la arbitrariedad y despotismo. En estas circunstancias, Garibay, aquel anciano que parecia una momia ambulante y temblorosa, se presentó en la sala á sostener su autoridad, que por desgracia apoyaron dichos fiscales, por lo que la sala se vió obligada á entrar en transacion con el despotismo; tanto mas, que en aquellos dias el virey habia recibido órden de Sevilla de perseguir á los extranjeros y emisarios de Napoleon. En 21 de setiembre de 1809 se instaló por fin esta junta, que por entonces no pareció tan terrible como lo fué después y comparable con las de Francia en su revolucion durante el nombramiento de Bataller. Compusieronla en su principio el regente Catani, el oidor don Tomás Calderon, el alcalde de corte don Juan Collado y el fiscal Robledo de lo criminal; personas regularmente conceptuadas, menos por su literatura que por su moralidad. Sus atribuciones fueron muy amplias, pasando á ser tribunal de apelacion de las sentencias de las juntas de las provincias. . . .

He aquí la suerte de los mejicanos puesta en las manos de cuatro golillas: he aquí un tribunal revolucionario con la cuchilla preparada para cortar las mas ilustres cabezas cuando les pluguiese. No es esto lo mas sensible, sino que algunos fueron víctima, aun antes de la completa organizacion de este cuerpo, como el padre Sugasti, franciscano, fray Melchor Talamantes, mercedario, el licenciado don Julian Castillejo, y el grande artífice don José Luis Alconedo, honor de las artes, que aunque regresó de Cádiz absuelto, al fin fué fusilado en Apan por órden del virey Calleja. En su primera causa fué delator cierto título de Castilla, á quien no nombro porque espero

(1) Carta núm. 69, tomo 240.

(2) Páginas 422 y 513, tomo 16 de Gacetas.

que al leer estas líneas (si tiene pundonor y religion) sufrirá mucho su espíritu recordando estos hechos y que un hijo pequeño que dejó huérfano Alconedo hoy se halla parálítico y en la suma indigencia por su causa. Este personaje acusó á aquel hombre honradísimo de que en su plateria se estaba haciendo por su mano la corona que debió ceñir las sienes de Iturrigaray; patraña despreciable que apenas podia caber en la cabeza de un chorlito, pero que tuvo acogida en tan inicuo gobierno. Acuérdomeme que fueron remitidos á España bajo la partida de registro y sin audiencia, además de los referidos, don Antonio Calleja (alias Zambrano, el licenciado don Vicente Acuña, don N. Paredes y otros. Don Martin Angel Michaus fué condenado á seis meses en el castillo de Perote y suspenso del empleo de sargento mayor del regimiento del Comercio porque desaprobó la prision de Iturrigaray y echó en cara á don Santiago García, capitán de la guardia del virey, que hubiese tenido la bajeza de entregar la persona de su general que se habia encomendado á su fiel custodia. Garibay al dar cuenta á Sevilla de esta sentencia, le dice que lo denunciaron mas de ciento ochenta vecinos del comercio. . . . Conózcase por aquí cuál seria el barullo en que entonces estábamos, cuáles los jueces y cuáles los vecinos; todos remedaban á la canalla de Jerusalem, gritando. . . . Crucificalo (1).

87. El dia 4 de octubre (1808) murió en un calabozo de la cárcel del arzobispado el licenciado don Francisco Primo Verdad y Ramos, de quien ya hemos hecho mencion. Luego que lo supe pasé á aquel lugar de horror, cuyo alcaide me permitió por favor que entrase á verlo. . . . Entré en un cuarto en que ví un biombo y una luz muy apenada en el suelo: acerquéme al lecho, cuyo colchon colgaba del banco de la cama y arrastraba mas de una cuarta, porque los bancos eran muy estrechos. . . . Mis ojos brotaron lágrimas copiosas, mi corazon no cabia en el pecho, y por un movimiento indeliberado, sin reflexionar dónde me hallaba, me abracé con aquel cadáver. . . . ¡Ahl era de un amigo fiel, de un protector mio generoso, de un maestro consumado! . . . no sé qué le dije; acuérdomeme que invoqué al cielo y le pedí á gritos justicia contra sus verdugos. El hombre de bien, el que tantas veces habia hecho resonar la voz de la ley en los tribunales defendiendo á centenares de huérfanos y viudas, el que por última vez habia defendido la santa causa de la libertad del pueblo mejicano, yacia yerto y víctima de un veneno, dejando una honrada familia en la desolacion y desamparo. . . . el que el dia anterior, ya casi luchando con la muerte, fué insultado y llamado *traidor* por la guardia de bandidos relevada para entregarse de su persona. . . . ¡Españoles! no os quejéis ni culpeis al cielo de haberos quitado la posesion de esta tierra de ventura, á cuyos hijos habeis atropellado de tantos modos! Dios es justo y se ofende mucho de que así se ultraje á quien representa á un pueblo inocente, sin otro objeto que hacerlo libre y feliz! El alcaide, al oír mi llanto, se entra, y me toma blandamente de la mano; yo creí que era para mantenerme allí preso por este hecho. . . . No, aquel hombre compasivo aguardaba á los cargadores que debian sacar el cadáver, no quiso que presenciase yo esta escena dolorosa, y me dejó salir cuando habia pasado un largo rato. Al dia siguiente fui á verlo enterrar en la capilla del sagrario de la villa de Guadalupe: tendieronlo en la sala principal de arriba, y en derredor de él daba vueltas un hombre muy pobre, que derramando lágrimas le besaba muchas veces las manos. . . . Sorprendíonos á todos este espectáculo, y tambien le acompañamos en su lianto: finalmente, con otros tres abogados lo

conduje en la ceremonia de etiqueta hasta el sepulcro.

88. Este dia fué de llanto para Méjico: Verdad estaba muy apreciado, era letrado insigne, elocuente, Julce, fiel amigo, caritativo, y para que nada le faltase, hombre de interesante figura. Ved aquí la primera victima de nuestra independencia; su familia muy pronto quedó arruinada; su hija caso con un pasante de abogado suyo, que hoy no puede obtener un destino y apura con ella y sus hijos el cáliz de la miseria (1). ¡Tal suerte cabe á los que mejor sirven á su patria! mas ya que no ha sido recompensada la virtud de tan ilustre varon y que ni humilde pluma no puede formar de él un elogio proporcionado á su mérito, supla lo que me falta la bella poesia que en loor suyo hizo el mayoral de la Areadia mejicana fray Manuel Navarrete, á ruegos mios en la siguiente.

ELEGIA.

*Transivimus per ignem et aquam. . .
et adduxisti nos in refrigerium.*

PSALM. 63, v. 12.

¿Cómo es que á un tiempo los sinestros hados
Derriben so la tierra, con asombro
De la America sabia, una columna
Que el templo sustentó de nuestra gloria?
¿Por qué da en el sepulcro el varon grande
A cuya antorcha de divinos fuegos
Las ciencias como estrellas relumbraron
En lo alto de la esfera mejicana?
¡Qué! ¿no defienden las virtudes almas
La vida inmaculada de los justos,
Cuando fiero la muerte los invade
Cercando os de males espantosos?
¡Ay amado de mi alma! si en la casa
De los muertos se oyen los gemidos
De la santa amistad, mi voz te mueva,
Mi voz escucha, y á la vida torna:
Torna del grave sueño que entorpece
Tus miembros venerables, y este lloro
Resuene allá en la cama de la tumba
Cual triste ofrenda de tu tierno amigo.
Yo te viera. . . ¡ay de mil nunca te viera
Con la carga de infandas pesadumbres
Hundido en la mansion de los culpados,
Y gimiendo en el lecho de dolores!
¡Antes cegara que el haberte visto
Do la justicia fuerte aprisionando
Con cadenas de fierro los delitos,
Castiga los desórdenes del mun. ol
¡Purgatorio de infames! ¿cómo ha sido
Que á ti vaya la cándida inocencia,
Y que allá se confunda entre la negra
Caterva de los crímenes mas feos?
Allá se le arrebató en su impetuosa
Corriente la calumnia en breve vida,
Como rio soberbio que al mar corre,
Y que se lleva lobos y corderos.
Allá fuiste arrojado, caro amigo;
Ese monstruo infernal que hoy se desata,

(1) Todo esto se ha hecho presente al señor presidente de la república don José Justo Corro: interesándome yo por esta familia, dije: que en su concepto los méritos del licenciado Verdad no pasaban de la esfera comun de los que debia prestar por su oficio de sindico. Yo los tengo por relevantes, como los tendria S. E. si hubiera presenciado aquellos sucesos cuya memoria nos horroriza á los que estuvimos en la escena: hay gran distancia entre referir un suceso lastimoso á presenciarlo.

(1) Carta núm. 90, tom. 243, á la que me remitio